



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Diana Marcela Melo Linares
Niño:	L.D.F.M.
Demandado:	Jimmy Alexander Farfan Obando
Radicación:	25-394-31-84-001-2020-00002-00
Asunto:	Ordena fraccionar

Consignado depósito judicial No. 431430000010500 el día 12 de enero de 2023 por valor de \$793.024.00 para el presente proceso, suma que resulta superior al valor de la cuota alimentaria, se dispone:

Atendiendo el interés superior del menor en la satisfacción oportuna de sus alimentos, se ordena de forma inmediata el fraccionamiento del Depósito Judicial No. 431430000010500 de fecha enero 12 de 2023 por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS MTE (\$793.024.00), en los siguientes conceptos: (i) uno por valor de \$572.872,00 para ser entregado a la señora Diana Marcela Melo Linares por concepto de la cuota alimentaria de diciembre de 2022 y cuota adicional de diciembre de 2022, cada una por valor de \$286.436,00; el otro por valor de \$220.152,00 por concepto del embargo ordenado para el pago de la obligación.

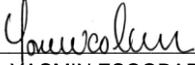
Una vez las partes presenten la actualización de crédito se resolverá lo que corresponda frente al valor de \$220.152,00, indicado como consignación para el pago de la obligación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Dyer-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretaria:  DELIA YASMIN ESCOBAR REAL

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85126be3476586864814c5a8b041b8d95a14db54bc9701878732f56e5c239e8**

Documento generado en 31/01/2023 11:17:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>